



COMUNA DE
SAUCE VIEJO
Ddto. LA CAPITAL - Cód. Postal 3016
T. E. 15 - Pcia de SANTA FE

SAUCE VIEJO, 25 de Abril de 1981.-

ORDENANZA N° 486

VISTO:

El Acta N° 18 de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos ochenta y uno, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Acta mencionado, el Sr. Miguel Angel Martínez Gálvez o Martínez y Velar, por derecho propio y en nombre y representación de Doña Elena Margarita Martínez Gálvez o Martínez y Velar de Doña María Adela Carmen Martínez Gálvez o Martínez y Velar y de Doña María Teresita del Niño Jesús Martínez Gálvez o Martínez y Velar, dona para Calles Públicas una superficie de 30.359,47 m2., y destinados a Espacios Verdes una superficie de 5.539,20 m2., dedicados a cumplimentar las Exigencias de Urbanismo;

Que esta donación es efectuada también por el Sr. Rodolfo Hugo Milesi, quien por instrumento privado de fecha once de Julio / de mil novecientos setenta y ocho adquirió el lote Seis;

Que las autoridades comunales proceden a su aceptación mediante el Acta indicado;

Que debe comunicarse al Departamento Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia;

Por todo ello;

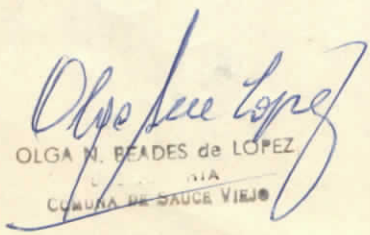
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E :

Art. 1º) Acéptase la donación a que se hace mención en el Acta N° 18 de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos ochenta y uno.-

Art. 2º) Elévese copia de la presente al Departamento Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia.-

Art. 3º) Dé forma.-


OLGA M. BEADES de LOPEZ
COMUNA DE SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO